



www.frenteampio.org

Casa del Frente Amplio: San José, Barrio Amón,
del costado SurOeste del INVU, 25 metros al Sur
Teléfono y Fax: 2258-5641
Correo Electrónico: info@frenteampio.org
Apartado Postal: 280 - Moravia

**Primer Congreso del Frente Amplio
Materiales para la deliberación**

50 propuestas del Frente Amplio para el bien común



Proyectos de ley presentados por
nuestros diputados Merino y Villalta:
Resistencia y Alternativa

4

Marzo de 2011

patronales de los seguros sociales de Enfermedad y Maternidad e Invalidez, Vejez y Muerte. Esto, en respuesta a un fallo de los tribunales laborales que abrió el portillo para que los patronos irresponsables que deben a la CCSS evadan su obligación de pagar alegando “prescripción”. Aún no se le ha asignado comisión pues fue presentado recientemente.

► **LEY PARA DEMOCRATIZAR LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE ARESEP**, (expediente N° 17.958). Propone fortalecer los mecanismos existentes en la ley para que las comunidades puedan plantear oposiciones bien fundamentadas a las peticiones de aumentos de tarifas de los servicios públicos, así como participar activamente y con la asesoría necesaria en las audiencias públicas para discutir estos aumentos. Aún no se le ha asignado comisión pues fue presentado recientemente.

► **LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO**, (expediente N° 17.985). Propone consolidar derechos que en este momento solo son garantizados por reglamento, el cual puede ser modificado, en cualquier momento y de forma rápida, por presión del sector banquero. El punto importante y novedoso de la propuesta es que pone tope a los intereses que en muchos casos son usurarios, además de que indica un trámite expedito para finalizar la relación contractual de parte de la persona usuaria. Aún no se le ha asignado comisión pues fue presentado recientemente.

se cobraban por derechos de exportación e importación de animales y plantas silvestres. Actualmente está en la Comisión Permanente Especial de Ambiente.

► **DECLARATORIA COMO BENEMÉRITO DE LAS LETRAS PATRIAS A ISAAC FELIPE AZOFEIFA BOLAÑOS**, (expediente N° 16.718). Actualmente está en Plenario.

► **SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA**, (expediente N° 16.774). Este proyecto propone incorporar, al artículo 50 constitucional, el derecho humano fundamental de las y los habitantes a la alimentación y a la preservación de la soberanía alimentaria. Actualmente está en Plenario.

► **LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONSULTAS POPULARES EN EL ÁMBITO CANTONAL Y DISTRITAL**, (expediente N° 16.876). Propone reformar el Código Municipal para que las personas que representen al menos un uno punto cinco por ciento del padrón electoral de la respectiva circunscripción territorial, puedan solicitar la realización de un plebiscito, referendo o cabildo. Actualmente está en la Comisión de Asuntos Municipales.

► **LEY PARA FRENAR ABUSOS EN LA REVISIÓN DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL**, (expediente N° 16.880). Propone prohibir a la persona pensionada o jubilada que reingresa a la función pública, recibir pensión. Además se disponen controles y requisitos para evitar abusos en los montos que se fijan por revisión de la pensión. Actualmente está en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

a CONAPE el 60% de sus ingresos provenientes de las utilidades de los bancos públicos. Esto está afectando seriamente a dicha institución. Actualmente está en la Comisión de Asuntos Económicos.

► **CREACIÓN DEL PARQUE AMBIENTAL “ROBERTO BRENES MESÉN”**, (EXPEDIENTE N° 17.896). La iniciativa propone crear el Parque Ambiental en Hatillo, espacio público para la protección del ambiente, reforestación, deporte, recreación de la comunidad y desarrollo de proyectos educativos, de capacitación e investigación que se ubicará en terrenos públicos hoy abandonados y codiciados por inversionistas que quieren seguir extendiendo la jungla de cemento en uno de los distritos más



La defensa de la soberanía y la seguridad alimentaria, así como la reactivación del Consejo Nacional de Producción, son prioridades para el Frente Amplio.

-16- Materiales para la deliberación

► **LEY PARA FORTALECER LA LUCHA CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN EN EL TRABAJO**, (expediente N° 16.988). La propuesta pretende reformar la Ley N° 8107, referente al Título XI Capítulo Único “Prohibición de Discriminar” del Código de Trabajo, para solventar las deficiencias y omisiones que dificultan su aplicación. Actualmente está en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

► **LEY PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LA LIBERTAD DE PRENSA DE LOS PERIODISTAS**, (expediente N° 16.992). Propone garantizar, a las personas que ejercen de forma asalariada la profesión de periodista, las condiciones mínimas para asegurar el respeto a sus derechos laborales y evitar que la amenaza de verse



José Merino del Río, Diputado del Frente Amplio en el periodo constitucional 2006-2010.

Primer Congreso del Frente Amplio -5-

► **LEY PARA FORTALECER LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE CONTINUIDAD EN LAS RELACIONES LABORALES**, (expediente N° 17.791). Reforma los artículos 31 y 37 del Código de Trabajo para frenar y sancionar abusos de empresas que despiden y recontratan trabajadores cada tres meses con el objetivo de impedir que adquieran derechos por la antigüedad de la relación laboral (preaviso y auxilio de cesantía) Actualmente está en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

► **REFORMA DEL ARTÍCULO 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**, (expediente N° 17.804). Propone eliminar el párrafo segundo del artículo 60 de la Constitución



Regular y bajar los precios de los medicamentos, se propone el Frente Amplio, mediante la presentación de un proyecto de ley.

-14- Materiales para la deliberación

la zona pública y áreas protegidas, por lo que su inclusión en la Constitución Política como aquella zona en la que el Estado costarricense ejercerá soberanía plena, constituye un paso fundamental en la protección de este bien demanial. Actualmente está en Plenario.

► **REACTIVACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN**, (expediente N° 17.080). Propone revivir el Consejo Nacional de Producción como Institución pertinente y necesaria para contribuir a garantizar el derecho a la alimentación del pueblo costarricense Actualmente está en la Comisión de Agropecuarios.

► **LEY PARA GARANTIZAR FINANCIAMIENTO PERMANENTE A LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE COLEGIOS PÚBLICOS**, (expediente N° 17.087). Propone destinar al menos el 10 % de lo recaudado por cada municipalidad, por impuesto de bienes inmuebles, para las



José María Villalta Flórez-Estrada Diputado del Frente Amplio en el periodo constitucional 2010-2014.

Primer Congreso del Frente Amplio -7-

► **CONTROL DE PRECIOS DE LOS MEDICAMENTOS**, (expediente N° 17.738). El proyecto restituye los controles públicos sobre los precios. Establece toques de utilidad que pueden ganar las empresas y autoriza la fijación de precios y otras medidas de regulación. Actualmente está en la Comisión de Asuntos Sociales.

► **REFORMA DEL CÓDIGO ELECTORAL SOBRE PLAZO DE COALICIONES**, (expediente N° 17.745). Se propone para evitar que se cancelen automáticamente las coaliciones existentes al finalizar las elecciones. Actualmente está en la Comisión Especial de Reformas Electorales y Partidos Políticos.



La creación de territorios costeros comunitarios, para mejorar el desarrollo social, es una propuesta que surge desde la lucha popular y que el Frente Amplio respalda.

► **ACCESO A FOTOCOPIAS. LEY PARA PROTEGER EL DERECHO A LA EDUCACIÓN FRENTE A LOS EXCESOS COMETIDOS EN LAS LEYES DE PROPIEDAD INTELECTUAL**, (expediente N° 17.342). Se proponen una serie de reformas puntuales a la Ley N.º 8039 con el fin de corregir una serie de omisiones, ambigüedades y excesos que ponen en peligro el derecho a la educación de las y los costarricenses. Actualmente está en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

► **LEY PARA REGULAR DE FORMA JUSTA EL PAGO DE INTERESES POR DEUDAS LABORALES**, (expediente N° 17.379). Este proyecto pretende mejorar la legislación de protección a las y los trabajadores en materia de fijación de la tasa de interés aplicable a las deudas laborales. La mejora es necesaria para eliminar incentivos económicos existentes en la legislación vigente, que



El Frente Amplio presentó un proyecto de ley para defender el derecho de los estudiantes a sacar fotocopias para poder estudiar.

promueven que empleadores despidan sin justa causa a más personas trabajadoras de las que realmente requieran despedir y retengan injustificadamente y por largos periodos de tiempo las indemnizaciones y prestaciones que de acuerdo con la ley les corresponden. Actualmente está en la Comisión de Asuntos Sociales.

► **LEY DE TERRITORIOS COSTEROS COMUNITARIOS**, (expediente N° 17.394). Pretende crear una ley especial para regular la ocupación de habitantes en la zonas costeras, para lo cual se establece la creación de los Consejos Territoriales de Gestión Local; la creación de territorios costeros comunitarios; planes de ordenamiento territorial; el desarrollo social; la protección ambiental, y presentamos una lista de comunidades litorales que formarían los terrenos costeros comunitarios. Actualmente está en la Comisión de Gobierno y Administración.

► **REFORMA AL CÓDIGO DE TRABAJO PARA ELIMINAR TOPE DE INCAPACIDADES POR RIESGOS DEL TRABAJO**, (expediente N° 17.415). Este proyecto propone modificar la normativa del Código de Trabajo sobre el plazo máximo de disfrute del subsidio por incapacidad temporal para trabajadores que han sufrido riesgos del trabajo, con el fin de hacerla compatible con los principios derivados de la protección constitucional de los derechos humanos fundamentales a la salud, a la seguridad social, a la solidaridad y al trabajo. Actualmente está en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

► **REFORMA PARA FORTALECER EL DERECHO A LA INICIATIVA POPULAR**, (expediente N° 17.416). Se pretende que los proyectos de ley presentados por los y las ciudadanas ante la Oficina de Iniciativa Popular, tengan un

trámite prioritario en la Asamblea Legislativa, ocupando el primer lugar en el orden del día de los diferentes órganos legislativos. Actualmente está en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

► **LEY DEL SALARIO MÍNIMO VITAL**, (expediente N° 17.721). El proyecto, propone poner a tono la ley con la Constitución que dice que el salario debe garantizar una existencia digna para las familias trabajadoras, garantía que hasta ahora es letra muerta en Costa Rica. Rescata una propuesta similar presentado en los años setenta por los compañeros Eduardo Mora y Arnoldo Ferreto. Actualmente está en la Comisión de Asuntos Sociales.

► **CONCESIÓN A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL DE FRECUENCIA DE RADIO Y TELEVISIÓN**, (expediente N° 17.722). Mediante esta propuesta, se pretende otorgar una concesión especial de frecuencia de radio en banda de FM y una frecuencia de televisión en la banda de UHF a la Universidad Técnica Nacional (UTN), sin que medie pago alguno de ésta al Estado y exonerándola del pago de los impuestos correspondientes. Actualmente está en la Comisión de Tecnología y Educación.

► **LEY ESPECIAL PARA CONSOLIDAR LAS FRECUENCIAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL (SINART)**, (expediente N° 17.726). El objetivo del proyecto de ley es dar seguridad jurídica y consolidar las frecuencias de radio y televisión asignadas al Sinart, otorgadas en concesión por diez años, el cual está próximo a vencerse. Actualmente está en la Comisión de Asuntos Económicos.

Juntas Administrativas y de Educación de su respectivo cantón. Actualmente está en Plenario.

► **REFORMA A LEY DE TELECOMUNICACIONES PARA AUMENTAR IMPUESTO PARA FONDO DE DESARROLLO SOCIAL**, (expediente N° 17.169). Pretende fijar una tarifa que contribuya a mitigar en parte los impactos sociales negativos de la privatización de los servicios de telecomunicaciones del ICE y a no abandonar del todo los principios de acceso universal, cobertura universal y solidaridad social que inspiraron la creación de dicha institución. Actualmente está en la Comisión de Asuntos Sociales.

► **ADICIÓN DE UN NUEVO TÍTULO SOBRE “DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES” AL CÓDIGO DE TRABAJO**, (expediente N.º 17.170). Se pretende adicionar un nuevo título XII al Código de Trabajo, la cual propone tipificar y sancionar como delitos prácticas abusivas, lesivas de derechos humanos fundamentales y hoy consideradas como simples infracciones menores. Actualmente está en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

► **LEY PARA FRENAR LA CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL. ELIMINAR PENALIZACIÓN DE BLOQUEOS**, (expediente N° 17.341). El proyecto propone eliminar la penalización con cárcel como un instrumento para reprimir la protesta social, contenida en el artículo 256 bis del Código Penal, racionalizando la sanción para la obstrucción de vías públicas por medio de la pena de multa. Actualmente está en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

► **DECLARATORIA DE COSTA RICA COMO PAÍS LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN PETROLERA**, (expediente N° 17.746). Se propone prohibir la exploración y la explotación petrolera en Costa Rica, así como derogar la Ley de Hidrocarburos. Actualmente está en la Comisión de Asuntos Económicos.

► **LEY PARA INCENTIVAR EL ACCESO AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA CULTURA PARA LA JUVENTUD EN EL ÁMBITO LOCAL**, (expediente N° 17.754). El proyecto busca aumentar la recaudación de las municipalidades por el uso de patentes de licores, con el fin de financiar las escuelas, los sitios recreativos, los deportivos y los culturales del cantón. Actualmente está en la Comisión de Asuntos Económicos.

► **DEROGATORIA DE LA LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA**, (expediente N.º 17.760). Propone derogar la ley 8828, la cual permite la privatización de los servicios municipales. Actualmente está en la Comisión de Asuntos Económicos.

► **LEY PARA ELIMINAR LAS TRABAS LEGALES QUE IMPIDEN AL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA INVERTIR LA TOTALIDAD DE SUS RECURSOS EN LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ COSTARRICENSE**, (expediente N.º 17.772). Propone eliminar la obligación de superavit y demás restricciones impuestas por la Autoridad Presupuestaria. El PANI no invierte todos sus recursos y sufre limitaciones para contratar personal y prestar servicios, estas restricciones son un crimen contra la niñez costarricense y deben eliminarse. Actualmente está en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia.

afectadas en el ejercicio de estos se constituya en una mordaza. Actualmente está en la Comisión de Asuntos Sociales.

► **REFORMA A VARIAS LEYES PARA REGULAR LAS COMPRAS DE SERVICIOS Y FRENAR EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD QUE PRESTA LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**, (expediente N° 16.993). Este proyecto propone reformar varias leyes para fortalecer y resguardar el carácter público y solidario de los servicios de salud que presta la CCSS. Busca poner freno a los procesos de desmantelamiento, privatización y mercantilización de estos servicios, mediante la adopción de medidas orientadas a prevenir que se repitan en el futuro las irregularidades y abusos cometidos a través de compras de servicios y figuras similares. Actualmente está en la Comisión de Asuntos Sociales.

► **REFORMA A LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN PARA FRENAR CLIENTELISMO CON AYUDAS SOCIALES**, (expediente N° 17.048). Se pretende prohibir que cualquier tipo de ayuda social, financiada con fondos públicos, sea utilizada para derivar beneficios personales indebidos para funcionarios públicos o terceros a costa de la Hacienda Pública (como los beneficios político electorales derivados de los actos públicos de entrega de esas ayudas). Actualmente está en la Comisión de Gobierno y Administración.

► **REFORMA PARA PROTEGER LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE**, (expediente N° 17.066). Se pretende poner un alto al abuso a que está sometida la Zona Marítimo Terrestre por las invasiones y construcciones de obras en

Política que prohíbe a trabajadores extranjeros ocupar cargos de dirección en los sindicatos. La aprobación de esta reforma es un compromiso adquirido por Costa Rica desde hace muchos años con la OIT, que fue reiterado recientemente por el Comité de Libertades Sindicales. Actualmente está en Plenario.

► **CARTA DE DERECHOS SOBRE ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**, (expediente N° 17.805.) El proyecto propone proteger adecuadamente los derechos de los pueblos indígenas en relación con el acceso a la justicia. Incluye el derecho a intérpretes y traductores oficiales en todo proceso, trato digno y no discriminación, el reconocimiento del derecho consuetudinario y las tradiciones culturales, la aplicación de atenuantes en procesos penales, entre otros. Actualmente está en la Comisión de Derechos Humanos.

► **LEY PARA RESCATAR, DESPOLITIZAR Y FORTALECER LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)**, (expediente N° 17.860). Pretende convertir a la SETENA en una institución autónoma con fuentes propias provenientes del pago de cánones y un impuesto al agua embotellada. Uno de los objetivos centrales es eliminar la injerencia politiquera y las presiones indebidas que jefes del Gobierno realizan para lograr la aprobación arbitraria de proyectos depredadores del ambiente y violatorios de los derechos de las comunidades. Actualmente está en la Comisión de Ambiente.

► **LEY PARA DEVOLVER RECURSOS A CONAPE**, (expediente N° 17.871). Propone frenar el desfinanciamiento de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación. Con la mal llamada ley de banca de desarrollo, le quitaron

► **DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA Y PROHIBICIÓN PRIVATIZACIÓN DE SERVICIOS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO**, (expediente N° 16.897). El proyecto propone incluir constitucionalmente el reconocimiento expreso del derecho humano fundamental de acceso al agua potable y al alcantarillado sanitario para todas las personas. Actualmente está en Plenario.

► **LEY PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL**, (expediente N° 16.978). El proyecto propone modificar el artículo 373 del Código Penal, denominado “Discriminación racial”, elevando el rango mínimo y máximo de pena, y adicionando a la lista de acciones discriminatorias, descritas en el artículo, la discriminación por razones de género y la discriminación por orientación sexual. Actualmente está en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

► **LEY PARA PROTEGER A LA NIÑEZ EN CASOS DE ADOPCIONES INTERNACIONALES**, (expediente N° 16.979). Propone corregir las deficiencias en el trámite de adopciones internacionales, definiendo requisitos y procedimientos a seguir y fortaleciendo el papel fiscalizador de órganos competentes como el Consejo Nacional de Adopciones, para garantizar la plena satisfacción del interés superior de las personas menores de edad. El fin es cerrar portillos legales y que los procedimientos de adopción internacional no sean utilizados para fines ilícitos como la sustracción y tráfico de niños y niñas. Actualmente está en Plenario.

hacinados de San José. Actualmente está en la Comisión de Ambiente.

► **ELIMINACIÓN DEL TOPE DE CESANTÍA**, (expediente N° 17.897). Reforma el Código de Trabajo y eliminar el tope de 8 años impuesto al pago de la indemnización por auxilio de cesantía a los trabajadores que son despedidos sin justa causa. Actualmente está en la Comisión de Asuntos Sociales.

► **LEY PARA QUE NO PRESCRIBAN LOS DAÑOS CAUSADOS A PERSONAS MENORES DE EDAD**, (expediente N° 17.927) Reforma varias leyes con el fin de que no prescriban los daños causados a niños, niñas y personas menores de edad en general, hasta tanto estas personas no cumplan la mayoría edad. Actualmente está en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

► **REFORMA PARA DEMOCRATIZAR LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DEL BANCO CENTRAL**, (expediente N° 17.949). Propone varios cambios a la elección de la presidencia ejecutiva y la junta directiva del Banco Central, cargos monopolizados por un puñado de economistas neoliberales desde hace muchos años. Plantea que los cargos sean ratificados por la Asamblea y se elijan a partir de ternas conformadas con equidad de género y a partir de propuestas de organizaciones sociales, universidades públicas y colegios profesionales. Aún no se le ha asignado comisión pues fue presentado recientemente.

► **LEY PARA QUE NUNCA PRESCRIBAN LAS DEUDAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL**, (expediente N° 17.954). Reforma el artículo 56 de la Ley de la CCSS para declarar imprescriptibles las deudas por el pago de cuotas obrero-

